

BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura

Pamplona, 30 de marzo de 1992

NUM. 19

SUMARIO

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de Cuentas generales de Navarra de 1990. (Pág. 2.)

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta relacionada con el centro de turismo rural de Bértiz, formulada por el parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco. (Pág. 4.)

—Pregunta relacionada por el polígono industrial en Castejón, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco. (Pág. 4.)

—Pregunta sobre el paso del TOUR'92 por algunas localidades de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra». (Pág. 5.)

—Pregunta relacionada con la organización de la Vuelta ciclista a Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra». (Pág. 5.)

—Pregunta en relación con los actos de recibimiento de la antorcha olímpica «Barcelona 92» en Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra». (Pág. 6.)

—Pregunta sobre la ampliación de las instalaciones del complejo deportivo Larrabide, formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra». (Pág. 7.)

—Pregunta sobre la política a desarrollar por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda en materia de Deporte y Juventud, formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra». (Pág. 7.)

—Pregunta sobre los objetivos y medios que piensa desarrollar el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda en materia deportiva en Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra». (Pág. 8.)

—Pregunta relacionada con el proceso electoral para renovación de cargos directivos en las Federaciones Deportivas de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra». (Pág. 9.)

—Pregunta sobre la relación orgánica entre el Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud y varias entidades deportivas, formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra». (Pág. 9.)

SERIE G:

Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:

—Composición de la Comisión de Presidencia e Interior. (Pág. 10.)

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 1990

En sesión celebrada el día 23 de marzo de 1992, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, la Diputación Foral, por Acuerdo de 5 de septiembre de 1991, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 1990, y respecto al mismo la Cámara de Comptos ha emitido informe, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara núm. 13, de 3 de marzo de 1992.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces,

SE ACUERDA:

Primero. Disponer que el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 1990 se tramite por el procedimiento de lectura única ante el Pleno de la Cámara.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.»

(Los documentos a que hace referencia el artículo 1.º del proyecto de Ley Foral se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios Forales en las oficinas de la Cámara)

Pamplona, 23 de marzo de 1992.

El Presidente: Javier Otano Cid.

Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1990

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, corresponde a la Diputación la elaboración de los Presupuestos Generales y la formalización de las Cuentas para su presentación al Parlamento, a fin de que por éste sean debatidos, enmendados y, en su caso, aproba-

dos, todo ello conforme a lo que determinen las Leyes Forales.

El artículo 110 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, atribuye al Departamento de Economía y Hacienda la formulación de las Cuentas Generales de Navarra, las cuales, una vez aprobadas por el Gobierno de Navarra, deberán remitirse al Parlamento de Navarra mediante el correspondiente Proyecto de Ley Foral, tal como se previene en el artículo 115 de la Ley Foral 8/1988.

Cumplimentados por el Gobierno de Navarra los trámites indicados en relación con las Cuentas Generales del ejercicio 1990, emitido por la Cámara de Comptos el preceptivo dictamen y tramitado el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1990 de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 151 del Reglamento del Parlamento de Navarra, procede la aprobación de dicha Ley Foral.

Artículo único. Se aprueban las Cuentas Generales de Navarra de 1990 formuladas por el Departamento de Economía y Hacienda y aprobadas por el Gobierno de Navarra, de acuerdo con lo establecido en los artículos 113, 114 y 115 de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra, y cuyo contenido figura en los documentos siguientes:

Tomo I. Liquidación de los Presupuestos de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos, estados financieros y Memoria, que comprende los siguientes documentos:

- Resumen de la liquidación de los Presupuestos Generales de Navarra para 1990.
- Liquidación del Presupuesto de Gastos.
- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
- Estados financieros e informaciones complementarias:
 - Balance general de situación.
 - Cuenta de resultados del ejercicio.
 - Estado de origen y aplicación de fondos.
 - Cuenta general de Tesorería.
 - Cuenta general del endeudamiento.
 - Inventario de bienes, derechos y obligaciones.

- Estado demostrativo de la evolución y situación de los derechos a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores.
- Estado demostrativo de las inversiones realizadas durante el ejercicio en bienes de dominio público afectados al uso general.
- Estado de los compromisos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.
- Memoria.

Tomos II y III. Cuentas del Parlamento de Navarra, de la Cámara de Comptos y de las Sociedades Públicas de la Comunidad Foral.

Anexo: – Documentos detalle de la liquidación de los Presupuestos de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos.

– Documentos detalle de los estados financieros de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos.

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta relacionada con el centro de turismo rural de Bértiz

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1992, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el centro de turismo rural de Bértiz, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de marzo de 1992.

El Presidente: Javier Otano Cid.

TEXTO DE LA PREGUNTA

MARTIN LANDA MARCO, en su calidad de miembro del Parlamento de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario MIXTO-IZQUIERDA UNIDA, al amparo del artículo 181 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ante la Mesa del Parlamento, formula la siguiente PREGUNTA, con solicitud de

RESPUESTA ESCRITA,

Tras la importante inversión realizada en la construcción del centro de turismo rural de Bértiz, interesa saber:

– Planes del Consejero de Industria, Comercio y Turismo respecto de la explotación máxima del centro.

– Cuáles son los motivos que han hecho que hasta la fecha haya permanecido cerrado a excepción de unas semanas en el año 1991.

– Si tiene previsto poner en marcha algún tipo de reglamentación para su máximo disfrute por los ciudadanos navarros.

Pamplona, 17 de marzo de 1992.

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco.

Pregunta relacionada con el polígono industrial en Castejón

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1992, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el polígono industrial en Castejón, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de marzo de 1992.

El Presidente: Javier Otano Cid.

TEXTO DE LA PREGUNTA

MARTIN LANDA MARCO, en su calidad de miembro del Parlamento de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario MIXTO-IZQUIERDA UNIDA, al amparo de los artículo 181 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ante la Mesa del Parlamento, formula la siguiente PREGUNTA, con solicitud de RESPUESTA ESCRITA

En relación con el Polígono industrial de incidencia supramunicipal en Castejón, interesa saber:

- Situación actual de la tramitación administrativa.
- Planes del Gobierno de Navarra con respecto al Polígono: tipo de empresas, etc.
- Calendario previsto para las distintas fases:

- aprobación definitiva
- ejecución obras de urbanización
- etc.

Pamplona, 17 de marzo de 1992.

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco.

Pregunta sobre el paso del Tour 92 por algunas localidades de Navarra

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1992, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre el paso del Tour 92 por algunas localidades de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de marzo de 1992.

El Presidente: Javier Otano Cid.

TEXTO DE LA PREGUNTA

ALADINO COLIN RODRIGUEZ, Portavoz del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento

de Navarra», al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 y siguientes del vigente Reglamento, ante la Mesa comparece y

FORMULA PARA LA RESPUESTA POR ESCRITO del Gobierno de Navarra la siguiente PREGUNTA:

En relación con el enunciado paso del TOUR'92 por algunas localidades de nuestra Comunidad, ¿qué gestiones, si las ha habido, ha realizado el Gobierno de Navarra con la organización del TOUR? ¿qué tipo de apoyos piensa poner a disposición de la organización del TOUR para facilitar su paso por Navarra?

Pamplona, 16 de marzo de 1992.

El Portavoz: Aladino Colín Rodríguez.

Pregunta relacionada con la organización de la Vuelta ciclista a Navarra

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1992, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» relacionada con la organización de la Vuelta

ciclista a Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de marzo de 1992.
El Presidente: Javier Otano Cid.

TEXTO DE LA PREGUNTA

ALADINO COLIN RODRIGUEZ, Portavoz del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 y siguientes del vigente Reglamento, ante la Mesa comparece y

FORMULA PARA LA RESPUESTA POR ESCRITO del Gobierno de Navarra la siguiente PREGUNTA:

¿El Instituto Navarro de Deporte y Juventud y/u otros organismos del Gobierno de Navarra piensan colaborar con la organización de la próxima Vuelta Ciclista a Navarra, y con el Club Ciclista Estella en la organización de la tradicional prueba ciclista que anualmente se desarrolla en esta localidad y en la que participan ciclistas profesionales?

En caso afirmativo, indicar cómo y a través de qué mecanismos institucionales piensa hacerlo.

Pamplona, 17 de marzo de 1992.

El Portavoz: Aladino Colín Rodríguez.

Pregunta en relación con los actos de recibimiento de la antorcha olímpica «Barcelona 92» en Navarra

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1992, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» relacionada con los actos de recibimiento de la antorcha olímpica «Barcelona 92» en Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de marzo de 1992.

El Presidente: Javier Otano Cid.

TEXTO DE LA PREGUNTA

ALADINO COLIN RODRIGUÉZ, Portavoz del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento

de Navarra», al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 y siguientes del vigente Reglamento, ante la Mesa comparece y

FORMULA PARA LA RESPUESTA POR ESCRITO del Gobierno de Navarra la siguiente PREGUNTA:

En relación con el posible paso de la antorcha olímpica «Barcelona 92» por la Comunidad Foral de Navarra, ¿qué gestiones ha realizado el Gobierno de Navarra con el «COOBI'92» desde su constitución en el mes de septiembre de 1991; ¿en qué van a consistir los actos de recibimiento de la antorcha olímpica en Navarra y qué tipo de apoyos piensa prestar el Gobierno?

Pamplona, 17 de marzo de 1992.

El Portavoz: Aladino Colín Rodríguez.

Pregunta sobre la ampliación de las instalaciones del complejo deportivo Larrabide

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1992, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre la ampliación de las instalaciones del complejo deportivo Larrabide, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de marzo de 1992.

El Presidente: Javier Otano Cid.

TEXTO DE LA PREGUNTA

ALADINO COLIN RODRIGUEZ, Portavoz del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento

de Navarra», al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 y siguientes del vigente Reglamento, ante la Mesa comparece y

FORMULA PARA LA RESPUESTA POR ESCRITO del Gobierno de Navarra la siguiente PREGUNTA:

Con respecto al concurso de ideas para la ampliación de las instalaciones del complejo deportivo Larrabide de Pamplona, aprobado por el anterior Gobierno, ¿qué piensa hacer el nuevo Gobierno? y ¿para cuándo tiene previsto resolverlo?

Pamplona, 17 de marzo de 1992.

El Portavoz: Aladino Colín Rodríguez.

Pregunta sobre la política a desarrollar por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda en materia de Deporte y Juventud

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1992, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre la política a desarrollar por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda en materia de Deporte y Juventud, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de marzo de 1992.

El Presidente: Javier Otano Cid.

TEXTO DE LA PREGUNTA

ALADINO COLIN RODRIGUEZ, Portavoz del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 y siguientes del vigente Reglamento, ante la Mesa comparece y

FORMULA PARA LA RESPUESTA POR ESCRITO del Gobierno de Navarra la siguiente PREGUNTA:

¿Qué política piensa desarrollar el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda en materia de Deporte y Juventud?

Pamplona, 17 de marzo de 1992.

El Portavoz: Aladino Colín Rodríguez.

Pregunta sobre los objetivos y medios que piensa desarrollar el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda en materia deportiva en Navarra

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1992, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre los objetivos y medios que piensa desarrollar el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda en materia deportiva en Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de marzo de 1992.

El Presidente: Javier Otano Cid.

TEXTO DE LA PREGUNTA

ALADINO COLIN RODRIGUEZ, Portavoz del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 y siguientes del vigente Reglamento, ante la Mesa comparece y

FORMULA PARA LA RESPUESTA POR ESCRITO del Gobierno de Navarra la siguiente PREGUNTA:

Objetivos y medios que piensa desarrollar el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda con respecto a:

– El deporte federado: Federaciones Deportivas de Navarra, Clubs, Asociaciones y otras Entidades Deportivas de Navarra.

– Las competiciones de fútbol popular como por ejemplo el Trofeo Boscos, Higa de Monreal, Valdezarbe, Cidacos, La Amistad, Río Ega, etc.

– La participación de deportistas mujeres en las ligas federadas de fútbol.

– Los servicios deportivos municipales de ámbito local y supralocal, desarrollados estos últimos desde las Comisiones Deportivas Comarcales.

– Los coordinadores deportivos comarcales dependientes del actual Instituto de Deporte y Juventud,

indicando las funciones y contenido de su trabajo desde el mes de octubre de 1991 a marzo de 1992, y los que se les van a encomendar en un futuro.

¿Cuál va a ser su ubicación geográfica?

– Los Juegos Deportivos de Navarra.

– La campaña de esquí de fondo escolar.

– Al deporte de alta competición en general, y en concreto, el referido a los grupos de máximo nivel correspondientes al Club Atlético Osasuna, Mepansa-Alco de Balonmano (San Antonio); Club Baloncesto Navarra y Club Pamplona Atlético (Atletismo).

– Los deportes más destacados de nuestra Comunidad.

– La desgravación fiscal de las empresas que patrocinen equipos deportivos y otras actividades deportivas.

– La investigación y medicina del deporte, en general, y, en concreto, con respecto al Centro de Investigación y Medicina del Deporte (C.I.M.D.) del Instituto Navarro de Deporte y Juventud. En relación a este Centro ¿Qué piensa hacer el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, con plazas que hoy ocupan los técnicos que desarrollan sus funciones en el mismo con carácter temporal?

– Las instalaciones deportivas.

– La formación de técnicos deportivos para el desarrollo de sus funciones en el seno de las estructuras deportivas federadas y no federadas.

– La promoción del deporte entre los jóvenes no federados.

– Los intercambios juveniles nacionales e internacionales.

– La gestión de albergues y residencias del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

– La promoción del asociacionismo juvenil y el fomento de programas culturales.

Pamplona, 17 de marzo de 1992.

El Portavoz: Aladino Colín Rodríguez.

Pregunta relacionada con el proceso electoral para renovación de cargos directivos en las Federaciones Deportivas de Navarra

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1992, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» relacionada con el proceso electoral para la renovación de cargos directivos en las Federaciones Deportivas de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de marzo de 1992.

El Presidente: Javier Otano Cid.

TEXTO DE LA PREGUNTA

ALADINO COLIN RODRIGUEZ, Portavoz del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 y siguientes del vigente Reglamento, ante la Mesa comparece y

FORMULA PARA LA RESPUESTA POR ESCRITO del Gobierno de Navarra la siguiente PREGUNTA:

En relación con el proceso electoral que se tiene que desarrollar en el año 1992 para renovar los cargos directivos de las Federaciones Deportivas de Navarra ¿qué ha hecho el Instituto de Deporte y Juventud, o en su caso, que piensa hacer?

Pamplona, 17 de marzo de 1992.

El Portavoz: Aladino Colín Rodríguez.

Pregunta sobre la relación orgánica entre el Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud y varias entidades deportivas

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1992, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre la relación orgánica entre el Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud y varias entidades deportivas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de marzo de 1992.

El Presidente: Javier Otano Cid.

TEXTO DE LA PREGUNTA

ALADINO COLIN RODRIGUEZ, Portavoz del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento

de Navarra», al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 y siguientes del vigente Reglamento, ante la Mesa comparece y

FORMULA PARA LA RESPUESTA POR ESCRITO del Gobierno de Navarra la siguiente PREGUNTA:

¿Qué vinculación orgánica mantiene actualmente el Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda del Gobierno de Navarra, con la Real Federación Española de Fútbol, con la Federación Navarra de Fútbol y su escuela de entrenadores?

En el supuesto que no forme parte de los órganos directivos de las mencionadas Entidades deportivas, ¿en qué fecha se dio la baja?

Pamplona, 17 de marzo de 1992.

El Portavoz: Aladino Colín Rodríguez.

Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS

Composición de la Comisión de Presidencia e Interior

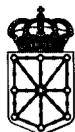
MESA

Presidente: D. Iñaki Cabasés Hita (E.A.)
Vicepresidente: D. Juan González Mateo (U.P.N.)
Secretario: D. Carlos García Adanero (U.P.N.)

VOCALES

D. Fernando Labarga Gracia (U.P.N.).
D.^a M.^a Pilar Abadía Gauna (U.P.N.).

D. José M.^a Jiménez Jiménez (U.P.N.).
D. Aladino Colín Rodríguez (S.P.N.).
D. José Antonio Asiáin Ayala (S.P.N.).
D.^a M.^a Pilar Aramburo González (S.P.N.).
D. Javier Asiáin Ayala (S.P.N.).
D. Florencio Aoiz Monreal (H.B.).
D. Adolfo Araiz Flamarique (H.B.).
D. Martín Landa Marco (Mixto-I.U.).



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3º 31002 PAMPLONA
Un año..... 4.600 ptas.	
Precio del ejemplar Boletín Oficial 100 »	
Precio del ejemplar Diario de Sesiones 125 »	